



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Addendum 3 a la  
Circular Administrativa  
CA/128

25 de noviembre de 2005

## **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

**Asunto:** Preparación del proyecto de Informe de la RPC

Con arreglo a las directrices indicadas en la Circular Administrativa CA/128 de 29 de julio de 2003 y sus Addenda 1 y 2 de 23 de julio y 10 de diciembre de 2004, respectivamente, se recuerda que las Comisiones de Estudio/Grupos de Trabajo, el Grupo de Tareas Especiales y el Grupo Mixto de Tareas Especiales responsables deben presentar la parte correspondiente del texto de la RPC relativo a los puntos del orden del día asignados a dichos Grupos, al Relator de Capítulo de la RPC designado, **antes del 15 de septiembre de 2006**.

Los Relatores de Capítulo deben elaborar un proyecto de texto refundido relativo al punto del orden del día que abarque su responsabilidad y se invita que presenten dicho texto al Consejero de la RPC, **a más tardar el 20 de septiembre de 2006**, para que la próxima reunión de la Comisión de Dirección de la RPC, que se celebrará los días 25-29 de septiembre de 2006, pueda considerar dicho texto.

Por lo tanto, es necesario que todas las Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo, el Grupo de Tareas Especiales 1/9 y el Grupo Mixto de Tareas Especiales 6-8-9 designados por la RPC-1 como **Grupos implicados** (que contribuyen o interesados), finalicen sus contribuciones antes de las próximas reuniones de 2006 (*bloque de reuniones del UIT-R de marzo-abril*).

Los Grupos responsables deben respetar estrictamente la estructura del Informe de la RPC y su esquema aprobados por la reunión del CVC y que aparece en el Addendum 2 a la CA/128 (10 de diciembre de 2004). Cabe recordar que el texto de la RPC debe ser claro y conciso y debe estar redactado de una forma coherente y carente de ambigüedades. La utilización de acrónimos, en caso de que deban aparecer, debe limitarse al mínimo absolutamente necesario. El nombre que representa el acrónimo debe escribirse en su totalidad la primera vez que se utiliza, seguido por el acrónimo entre paréntesis.

Se recuerda a los Grupos responsables que a cada punto del orden del día se le asigna un total de 10-12 páginas y que el número de métodos propuestos para satisfacer cada uno de los puntos del orden del día debe mantenerse en el mínimo absoluto. Debe evitarse cualquier referencia a «Sin cambio» como método puesto que este enfoque se identificará como una observación general en la introducción del proyecto de Informe de la RPC para impedir de esa forma su aparición bajo todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Como los Grupos responsables de cada punto del orden del día deben proporcionar un resumen práctico (de media página de longitud) que refleje los objetivos del proyecto de texto, se invita a los correspondientes Grupos responsables de los puntos del orden del día que proporcionen a los Relatores de Capítulo de la RPC el proyecto sobre el tema del resumen práctico.

Dicho resumen práctico tiene por objeto ayudar a las administraciones a entender el tema que se está considerando.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, Grupos de Trabajo, Grupo de Tareas Especiales 1/9, GMTE 6-8-9 y de la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la RPC y Relatores de Capítulo de la RPC
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones